



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GOR

Administración

APROBACION INICIAL CREDITO EXTRAORDINARIO CAMINO DE LOS BALCONES.

APROBACION INICIAL CREDITO EXTRAORDINARIO CAMINO DE LOS BALCONES.

EDICTO

D. José Antonio Lozano Sánchez, Alcalde- Presidencnte del Excmo Ayuntamiento de Gor (Granada),

HACE SABER: El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario para CAMINO DE LOS BALCONES (EXPTTE 22/2026)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://gor.sedelectronica.es/info.0>].

De conformidad con el acuerdo, en caso de que no se presente ninguna reclamación ni alegación el mismo se considerará elevado a definitivo.

Gor, a 04 de febrero de 2025. Fdo.: José Antonio Lozano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Gor.(Granada).